

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Biotecnología (Plan 2015)

**Asignatura:** PRÁCTICAS EN EMPRESA **Código:** 49154402

**Coordinador/a de la asignatura:** María Trinidad Angosto Trillo

**Departamento:** Biología y Geología

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Las Prácticas en Empresa son las actividades realizadas por los estudiantes en empresas privadas, en instituciones y/o en entidades públicas, actuando como una pasarela que comunica al estudiante con la actividad laboral y que facilita, en muchos casos, la inserción al mercado de trabajo. Las prácticas enriquecen la formación académica del estudiante por la adquisición de las competencias que necesitan y requieren las empresas. Obviamente, la adaptación a la modalidad no presencial o de teletrabajo, derivada de la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, no es fácil en el sector biotecnológico, claramente experimental. Por lo tanto, es evidente que estos cambios supondrán algunas alteraciones, que esperamos que sean mínimas, en la adquisición de todas las competencias de la asignatura, con respecto a lo descrito en la guía docente publicada al inicio del curso académico 2019-2020.

En el Grado de Biotecnología las Prácticas en Empresa es una asignatura de 12 ECTS, con un número de horas presenciales en la empresa o institución de 220-240. Debido a su carácter obligatorio, no es posible activar asignaturas alternativas para que los alumnos opten a cambios en su matrícula como han hecho en otros Grados. Las opciones por las que se ha optado para aportar soluciones a la realización de esta asignatura por parte de los estudiantes son las siguientes:

- En los casos en los que las Empresas opten por reactivar o ofertar las prácticas de los estudiantes en la modalidad telemática (teletrabajo), se continuará con su realización durante el periodo de confinamiento como estaba establecido.
- A los estudiantes que hayan realizado al menos el 50% de las horas/créditos se le reconocerán como realizadas. Para hacerlo efectivo se debe solicitar de forma explícita por el estudiante al Tutor Académico, y este debe confirmarlo o denegarlo tras la consulta al Tutor Profesional.
- Las Empresas que no puedan ofertar teletrabajo porque sus actividades laborales en las que se centra su capacidad formativa son actividades presenciales (de experimentación), se va a intentar hacer de forma presencial durante los meses de verano, siempre de manera consensuada con las empresas y los estudiantes y con la supervisión del tutor académico.
- En los casos en que no se pueda optar a ninguna de estas soluciones, se establecerán plazas en los grupos de investigación de la UAL en los que, bajo la supervisión de los tutores académicos, se les ofertara formación complementaria transversal y específica, que cubra, en la medida de lo posible, la adquisición de las competencias de la asignatura.

Una vez finalizado el periodo, el estudiante presentará una Memoria final sobre la labor realizada, las técnicas y procedimientos llevados a cabo en la empresa. La presentación de la Memoria se realizará de forma telemática en la plataforma de ICARO.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

Con respecto a los criterios de evaluación de la asignatura, éstos seguirán siendo los que ya se indicaron en la guía docente publicada al inicio del curso. En definitiva, los criterios de evaluación de la asignatura se resumen en:

- Valoración del Tutor Académico del seguimiento del estudiante durante la realización de las prácticas (10%).
- Adecuación y calidad de la Memoria Final presentada por el estudiante y evaluada por el Tutor Académico (30%).
- Valoración del Tutor Profesional (60%).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7vUYN4/BaRedBOA6QT4VHA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Trinidad Angosto Trillo</b>	<b>Fecha</b>	<b>29/04/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>



7vUYN4/BaRedBOA6QT4VHA==

**Convocatoria extraordinaria:**

Su evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

**Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos**

Las tutorías se atenderán utilizando el correo electrónico y en los casos que se requiera, se utilizarán las herramientas de "Videoconferencia" de las que se dispongan (como por ejemplo, Skype o Google Meet).

Todas las referencias contenidas en este documento que se efectúen en género masculino se entenderán indistintamente en género femenino.

**V.º B.º coordinador/a de título** María Trinidad Angosto Trillo, **fecha** 28 de abril de 2020.

**Aprobada por**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7vUYN4/BaRedBOA6QT4VHA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Trinidad Angosto Trillo</b>	<b>Fecha</b>	<b>29/04/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>



7vUYN4/BaRedBOA6QT4VHA==